

Perspectivas de conservación del litoral marino en Canarias

La definición del litoral como el área de mutua influencia de la tierra y el mar, aunque muy general, da una idea intuitiva clara de esta zona. La interacción entre la tierra y el mar se produce de forma natural y contribuye a su mutua constitución. Así, la tierra aporta al mar grandes cantidades de materiales que dan lugar a potentes capas de sedimentos o entran a formar parte de la propia agua de mar en forma de sales disueltas. Análogamente, el mar construye la costa destruyendo o aportando materiales con su acción mecánica.

Históricamente, hasta hace un siglo y medio a nivel mundial y hasta hace unos treinta años en nuestras islas, no se despierta el atractivo por la zona litoral, en donde se situaron sólo los puertos comerciales, pesqueros y militares, en cuyo entorno crecieron núcleos urbanos con ellos relacionados. Este hecho puede comprobarse fácilmente observando las distancias entre cascos urbanos capitalinos de los distintos municipios del archipiélago y la línea de la costa. Paralelamente a este cambio de apetencias en los asentamientos humanos, se han modificado en base a la experiencia dos principios que eran tradicionalmente aceptados por todos respecto al mar. En primer lugar, se creía que los recursos marinos eran inagotables y, en segundo lugar, que la capacidad de asimilación de productos o acciones por el mar era del mismo modo ilimitada.

El aumento de la investigación y de los recursos técnicos evidenciaron claramente que las posibilidades del mar lo habían sido en épocas en que las demandas que de él se hacían eran pequeñas en comparación con las capacidades reales del mismo.

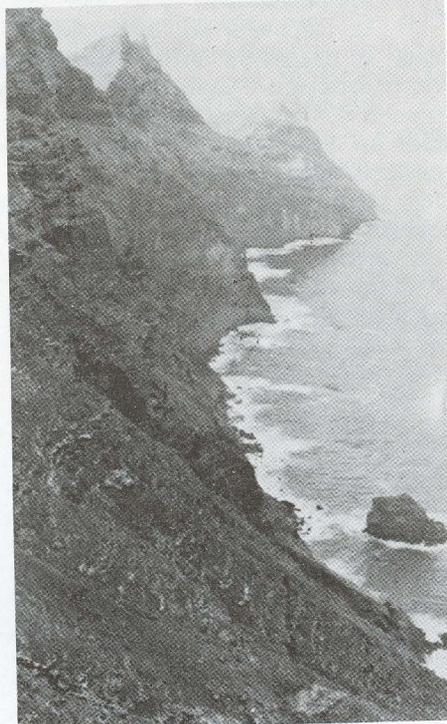
Esta nueva situación ha producido en los últimos años a nivel mundial una repercusión enorme, manifestada en una doble dirección.

En el aspecto pesquero, ante la certeza de encontrarse muy próximos al límite real de capturas sostenibles, los países ribereños han sometido las capturas realizadas en sus aguas a un control cada vez más estricto, al tiempo que han extendido hasta las doscientas millas de modo casi general el área en la cual realizan este control.

Para aquellos recursos de tipo oceánico que quedan fuera del control de los países ribereños, en aguas internacionales se empiezan a crear comisiones del mismo carácter que tratan de racionalizar la actividad pesquera en estas áreas.

En un segundo término, por el momento, queda el aprovechamiento de recursos marinos no biológicos, fundamentalmente minerales y energéticos, ya que la tecnología para su aprovechamiento está todavía en las primeras fases experimentales si excluimos el petróleo.

Costa acantilada oeste de Gran Canaria



La otra consecuencia que ya hemos citado se refiere a la contaminación marina. La existencia de zonas de costas donde la contaminación ha llegado a límites extremos, y la reiteración de accidentes que tienen como consecuencia agresiones agudas al medio marino ha producido el que a nivel nacional como internacional se traten de tomar medidas correctivas importantes.

Este tipo de acciones internacionales tropieza con serios contratiempos, fruto de la diversidad de intereses que existe entre los países, que ha quedado reflejada en las dificultades para llegar a acuerdos en las sucesivas reuniones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar.

Lo señalado es un breve esquema de la problemática del aprovechamiento y conservación del océano, que nos sitúa para enfocar la situación en el archipiélago, comenzando por repasar las actividades que tienen asiento en sus 1.200 kilómetros de costa.

Zona Residencial.-Ya señalamos en la introducción cómo en el archipiélago, siguiendo una tónica mundial, cada vez es mayor el número de personas que se ven atraídos a fijar su residencia habitual en las proximidades del mar.

Zona Recreativa.-Es obvio que una parte importante de la población desarrolla en la zona de la costa sus actividades de recreo y deporte.

Zona Turística.-El turismo, como actividad económica, tiene una importancia capital en el archipiélago. Si hacemos un inventario de donde están ubicadas las infraestructuras que soportan esta actividad podremos comprobar cómo más del 95 por ciento están situadas en la costa, junto a zonas de baño, hasta el punto de que cuando estas zonas de baño no existían de forma natural han sido creadas o aumentadas de forma artificial.

Es preciso insertar la conservación del litoral en una acción general de conservación del medio ambiente con base en la planificación territorial

Zona Pesquera.-La pesca artesanal del archipiélago obtiene una parte importante de sus capturas (debido fundamentalmente a la estrechez de las plataformas insulares) en áreas muy próximas a la costa.

Zona de Cría y Alevinaje.-Para un gran número de especies animales marinas las aguas costeras son el sitio habitual de puesta y desarrollo de larvas y alevines.

Zona de Aprovechamiento de Recursos Químicos.-Principalmente en las islas orientales la obtención de agua potable a partir de agua de mar es cada vez más importante; en sentido inverso, la obtención de sal a partir de agua de mar es una actividad que se mantiene con tendencia a decaer.

Zona de Asentamiento Industrial.-Las principales industrias del archipiélago se encuentran ubicadas en el litoral, del mismo modo que los polígonos industriales de reciente creación.

Zona de Cultivos Marinos.-En la actualidad existen unos pocos establecimientos dedicados a viveros, pero las condiciones climatológicas, las experiencias realizadas y el gran esfuerzo investigador programado a corto y medio plazo, hacen pensar en un futuro esperanzador para esta actividad. En esta línea se ha celebrado del 2 al 9 de marzo la Primera Convención Nacional sobre Cultivos Marinos en Lanzarote.

Todas estas actividades señaladas requieren un estado de conser-



Corralejo: Playa junto al Puerto

vación del medio adecuado a sus características, lo que viene a ser una razón más de tipo económico, a añadir a las más altruistas de ecologistas y conservacionistas.

La pregunta que se plantea llegado este punto es: Si todos tenemos razones para conservar el medio litoral en su estado natural, ¿qué se opone a ello?

El principio de la capacidad ilimitada de absorción del mar, justificaría los errores anteriores al conocimiento de su propia falsedad, pero, ¿y en los posteriores?

La respuesta de forma simplificada se encuentra en tres niveles: la Administración Pública, que durante mucho tiempo primó de forma exagerada un desarrollo a ultranza, sin medir los efectos a largo plazo. Los Entes Económicos, que con la vista puesta en los beneficios inmediatos y sin estímulo para minimizar su influencia sobre el medio, no hicieron nada para evitarla. Los ciudadanos, de forma individual, que sin información, medios y control han usado de forma anárquica de la zona litoral.

Las consecuencias de esta situación se han de encontrar en este momento en el propio medio litoral, y aquí se plantea otro de los graves problemas con los que se enfrenta la conservación del litoral, ya que la suciedad de la costa o las agresiones urbanísticas son evidentes, pero el grado de degradación del medio marino está más oculto y su determinación requiere de investigaciones lar-

gas y costosas. Esta falta de datos rigurosos y generalizados es común en todo el país y ha quedado recogida en el Informe General sobre el Medio Ambiente en España, publicado por la CIMA (Comisión Internacional sobre el Medio Ambiente), 1978.

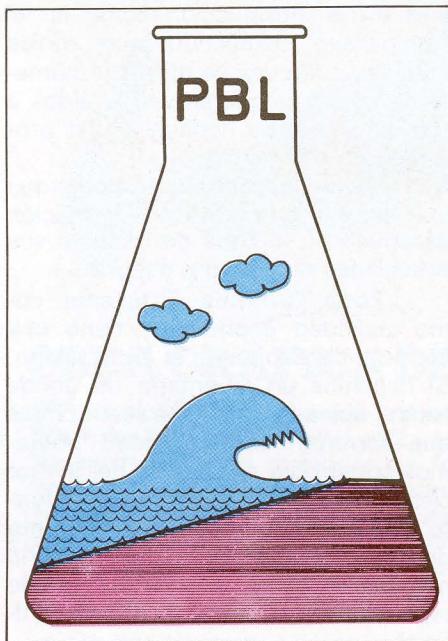
Este desconocimiento generalizado fue decisivo para la iniciación en 1978 por los laboratorios de Química, Fitoplancton y Bacteriología del Centro de Tecnología Pesquera, del Proyecto Básico Litoral (PBL) de la provincia de Las Palmas, enfocado a detectar la influencia de las aguas urbanas sobre el litoral, en el cual se estudiaron 25 puntos de las islas de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria.

Los resultados de este proyecto, que se refieren exclusivamente al estado de las aguas del mar en los puntos estudiados, sin tener en cuenta los aspectos de suciedad de las zonas terrestres limítrofes, permiten englobar todas las áreas estudiadas en cuatro grupos, como sigue:

La estación 2B (Arguineguín), por su proximidad a un vertido visible tiene un muy elevado índice de degradación y constituye por sí sola el primer grupo.

Las estaciones 4A, 3A, 2L y 2C (La Laja, Alcaravaneras, El Reducto y Puerto de las Nieves) forman el segundo grupo, caracterizado por un índice de degradación que si bien no llega a los niveles del anterior, son elevados durante todo el año.

El tercer grupo lo constituyen las estaciones: 1C, 1B, 5F, 4L, 2F,



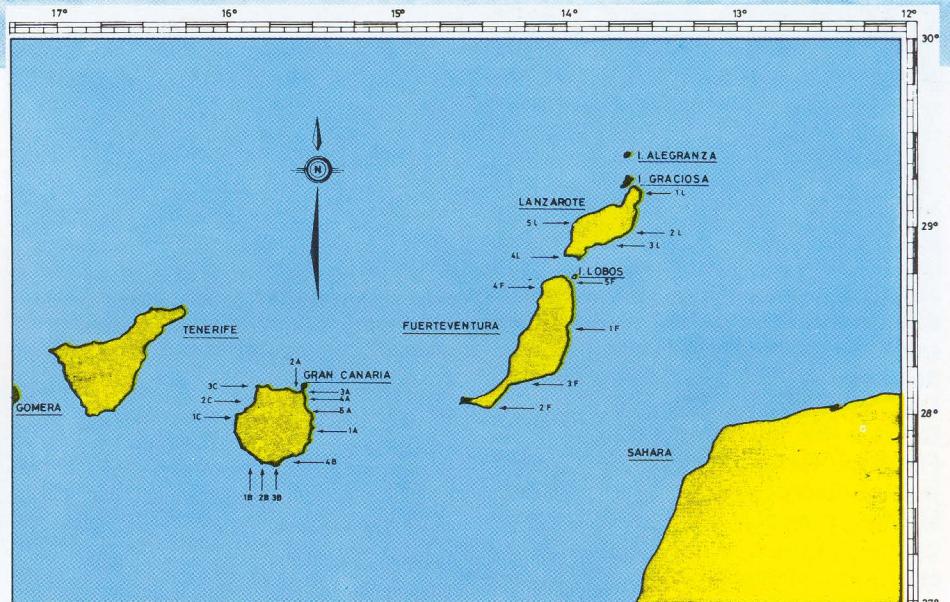
El Proyecto Básico Litoral estudió 25 puntos costeros de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura

1A, 3B, 5A y 1L (respectivamente: La Aldea, Puerto Rico, Corralejo, Playa Blanca, Jandía, Arinaga, Maspalomas, Melenara y Orzola) que presentan valores elevados de los indicadores de contaminación varias veces a lo largo del año.

El cuarto grupo lo forman las estaciones: 2A, 3F, 4B, 3C, 3L, 1F, 5L y 4F (respectivamente: Canteras, Tarajalejo, San Agustín, Sardina del Norte, Los Pocillos, Playa Blanca (Fuerteventura), El Golfo y El Cotillo) que se caracterizan por un estado general a lo largo de todo el año de buena conservación de los parámetros indicadores en niveles normales. Se incluye en este grupo la Playa de Las Canteras, lo que puede resultar contradictorio con la opinión generalizada que sobre esta playa se tiene, sin embargo, debemos señalar que en el tramo comprendido entre La Playa Chica y La Puntilla, el estado de "las aguas" a lo largo del año es muy satisfactorio.

Un ejemplo clarificador del distinto uso del litoral lo encontramos comparando los estanques costeros del Golfo de Lanzarote y La Charca de Maspalomas en Gran Canaria, así, mientras aquél conserva sus condiciones naturales y resulta un lugar atractivo de gran interés, ésta ha perdido sus características naturales convirtiéndose en un lugar desagradable, disipándose su encanto anterior, que hacía de esta zona, en su conjunto, uno de los lugares más atractivos y singulares del litoral.

De estos cuatro grupos, sobre los dos primeros serían necesarias



medidas correctivas, ya que se han alcanzado niveles excesivos de influencia de las aguas de origen residual. En el tercero y cuarto grupo convendría un seguimiento periódico de su evolución, así como la toma de medidas preventivas que eviten llegar a situaciones similares a las primeras.

En resumen, existen zonas del litoral de la provincia en que la presencia degradante de aguas de origen residual es grave, dentro de un conjunto poco influido, como consecuencia más de las condiciones naturales de las aguas litorales, que al ser parte de la corriente de Canarias se renuevan constantemente, facilitando los procesos de mezcla y dilución, que como resultado de acciones progra-

Playas al sur del Cotillo



madas a evitar este tipo de contaminación.

Buscando las perspectivas futuras para una óptima conservación del medio litoral, se hace necesario:

— Completar los estudios sobre el Medio Litoral en aspectos de aguas residuales urbanas e industriales y contaminación por hidrocarburos en todo el Archipiélago. Comprobar si pesticidas y metales pesados tienen acceso a las zonas litorales y en qué grado. Paralelamente se debe realizar un inventario de vertidos con su ubicación y características junto con un esquema lo más detallado posible de la circulación de las aguas costeras.

— Coordinar los esfuerzos de los distintos entes de la Administración, tanto Local como Central, que tienen competencias sobre el litoral (son más de 10), ya que las acciones parciales sin visión de conjunto resultan ineficaces.

— Encajar la conservación del Litoral en una acción general de conservación del Medio Ambiente, que tenga como base y consecuencia una planificación del territorio.

— Mentalización general de que en la conservación del Litoral de las Islas se juegan para todos aspectos muy importantes de bienestar y recreo, así como actividades de gran interés en el conjunto de la economía del Archipiélago.

DEPARTAMENTO QUIMICA C. T. P.
Octavio Llinás González
M.^a José Rueda López